

"2022, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EXPEDIENTE: PE12/103C.3/C4.3.1/001/2022

NO. OFICIO: SF/SPIP/DSIP/1807/2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 11 de mayo de 2022.

ASUNTO: Resultados del Primer Trimestre 2022 SRFT.

**AUTORIDAD MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN
P R E S E N T E.**

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 68, 71, 72, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 1, 2, 3 fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 numeral 1.3.3. y 99 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y en relación a los Recursos Federales que le han sido transferidos y la obligación que el Municipio tiene para enviar los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los mismos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el sistema denominado Recursos Federales Transferidos, al respecto le preciso de la manera más atenta lo siguiente:

Como parte del seguimiento y revisión que la Dirección a mi cargo realizó dentro del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con corte al 31 de marzo de 2022 correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2022, el Municipio que usted representa capturó información en los componentes Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores como se muestra a continuación:

FUENTE 2022	RECURSO APROBADO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22012022	RECURSO MODIFICADO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 02032022	PRIMER TRIMESTRE 2022			
			RECURSO MINISTRADO POR LA SEFIN	MONTO REPORTADO SRFT APROBADO	MONTO REPORTADO SRFT MODIFICADO	MONTO REPORTADO SRFT RECAUDADO (MINISTRADO)
FISMDF	\$4,562,700.00	-----	\$1,368,810.00	\$4,562,700.00	\$4,562,700.00	\$1,368,810.00
FORTAMUN	\$2,029,851.26	\$2,049,645.97	\$512,411.49	\$2,049,645.97	\$2,049,645.97	\$512,411.49

De igual manera, se remite las recomendaciones encontradas de manera general a los ejecutores del gasto a partir de la revisión.

Por lo anterior, se le reitera que es necesario dar cumplimiento a la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos públicos, en términos de los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los Recursos del Ramo General 33", ya que es una obligación legal que deriva de disposiciones federales normativas de observancia obligatoria, por lo que al no cumplir con ello se encuentra contraviniendo las mismas, incidiendo de manera negativa en la calidad de la información del Estado.

No omito mencionar, que todos los municipios que son beneficiarios de Recursos Públicos Federales se encuentran obligados a enviar reportes sobre su ejercicio a través del SRFT, asimismo el Municipio que representa en su calidad de instancia ejecutora **asume plenamente y por sí mismo la responsabilidad de los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier tipo relacionadas con los recursos Federales**, por lo que debe capturar en el SRFT, el avance de los recursos Federales en el trimestre correspondiente.

Finalmente, le comento que el personal de esta Dirección se encuentra a su disposición con el fin de asesorarle con respecto al SRFT, invitándole a cumplir con los periodos de captura subsecuentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA.
 Dirección de Seguimientos a la Inv. Pública
 CARLOS IVÁN ALMARAZ BONDERO, Subsecretario de Planeación e Inv. Pública
 Secretaría de Finanzas

C.P. Lic. José Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas. Para su conocimiento.
 C.C.p. Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de Planeación y Organización Gubernamental. Mismo fin.
 C.C.p. Lic. Rubén Adrián Noyiega Cornejo, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública. Mismo fin.
 C.C.p. Lic. René Fuentes Cruz en Suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Mismo fin.
 Minutario y Expediente.
 CIAR/lagg/relm